

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

16644 *Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, del 12), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Específicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en las páginas web: www.mtin.es y www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 6.ª planta, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 19 de enero de 2012, a las 10 horas, en la sede de CEDISMAR (Instituto Social de la Marina), calle Juan Bravo, número 44, de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de «Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes»

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
47821892Q	Ballesteros Aguayo, Lucía	8 y 11
70058667T	Castillo Álvarez, Esther del.	2 y 8
50048956J	Catalán García, Miguel Ángel	2
50817377G	Cortazar Vadillo, M. Teresa	10
7240362P	Díaz Blázquez, M. Isabel	2
X5978066K	Díaz Molina, Loreto de los Ángeles	9
52991134P	Díaz-Guerra Arcas, Carlos	2
25996891Z	Etayo Gago, Mercedes.	2
2655354G	Garza Garrido, Ana Isabel	8
50420651M	Heras Coronado, Encarnación	2 y 8
50881230D	Lillo Alcolea, Javier	2
11967062R	Llamas Mata, Pilar	2
7216030X	Llorente Álvarez, Inmaculada.	8
43812335A	Martín-Pintado Rodríguez, Beatriz	10
48498269D	Molina Molina, Isabel	2
47461544D	Moreda Sánchez, Elsa María	2
46870287J	Rojo Amigo, Sara	2
1099209Q	Roldán Tevar, M. Consuelo	8
14304643T	Romero Martínez, Javier	2
2214497B	Salo Benito, Beatriz	8
47019530D	Velasco Centelles, M. Lourdes	2

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No alegar la titulación requerida o específica.
4. No consignar correctamente la casilla 25.a) y/o b).

5. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado acreditativo de minusvalía.
6. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado acreditativo de familia numerosa.
7. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado de demandante de empleo.
8. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar declaración de rentas.
9. No aportar la documentación acreditativa de nacionalidad o residencia legal (base 4.4).
10. No abonar la tasa por derechos de examen correctamente.
11. Presentar solicitud para más de una relación y/o número de orden (base 1.4).
12. No firmar la solicitud.
13. No acreditar la convalidación de la titulación obtenida en el extranjero (base 2.1.3 párrafo 2.º).

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de «Titulado Superior de Actividades Específicas»

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
47821892Q	Ballesteros Aguayo, Lucía	8 y 11
37834372K	Molina Molina, Jesús María	10
78677462M	Palomo Cano, Zebensui	10
4171881A	Pedraza Hernández, Félix de	8
45530980L	Tejera Clavijo, Efraín	10
13702296T	Villegas Toyos, Alfonso	10

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No alegar la titulación requerida o específica.
4. No consignar correctamente la casilla 25.a) y/o b).
5. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado acreditativo de minusvalía.
6. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado acreditativo de familia numerosa.
7. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar certificado de demandante de empleo.
8. No abonar la tasa por derechos de examen y no aportar declaración de rentas.
9. No aportar la documentación acreditativa de nacionalidad o residencia legal (base 4.4).
10. No abonar la tasa por derechos de examen correctamente.
11. Presentar solicitud para más de una relación y/o número de orden (base 1.4).
12. No firmar la solicitud.
13. No acreditar la convalidación de la titulación obtenida en el extranjero (base 2.1.3 párrafo 2.º).